



**AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES**

**ESTADO No. 18**

Fijado el veinte (20) de abril de 2023, a las 7:30 a.m.

**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA**

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NATURALEZA DE PROCESO	IMPLICADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA
1	PASF-212-300-2023	Sancionatorio Fiscal	Héctor Rolando Noriega Leal	19/4/2023	"Por medio del cual se incorporan unas pruebas y se decretan otras pruebas de oficio"
2	JC-212-086-2008	Jurisdicción Coactiva	Miguel Angulo Wilches	19/4/2023	"Auto por medio del cual se requiere cobro de una deuda"
3	JC-212-089-2008	Jurisdicción Coactiva	Nelson Guzmán Arcieri	19/4/2023	"Auto por medio del cual se requiere cobro de una deuda"
4	JC-212-091-2008 (Acumulado con JC-212-117-2009)	Jurisdicción Coactiva	Luis Edmundo Sanjuan Perdomo	19/4/2023	"Auto por medio del cual se requiere cobro de una deuda"
5	RF-212-337-2022	Responsabilidad Fiscal	Paz Leyda Murillo Mena Lemos Lozano Ramírez Palacios Gladys Inefina	19/4/2023	"Por medio del cual se decretan pruebas"
6	RF-212-323-2019	Responsabilidad Fiscal	Luz Elena Arango Cardona Flora Jiménez Marín José Albeiro Cañaveral Bedoya Gustavo David Velásquez Nury Jaqueline Zuluaga Gutiérrez Javier Alberto López Vahos Jorge Hernán Lopera Taborda Beatriz Calle Castrillón León Darío Ardila Usuga	19/4/2023	"Por medio del cual se niega solicitud"
7	RF-212-323-2019	Responsabilidad Fiscal	Luz Elena Arango Cardona Flora Jiménez Marín José Albeiro Cañaveral Bedoya Gustavo David Velásquez Nury Jaqueline Zuluaga Gutiérrez Javier Alberto López Vahos Jorge Hernán Lopera Taborda Beatriz Calle Castrillón León Darío Ardila Usuga	19/4/2023	"Por medio del cual se nombra defensora de oficio"

Desfijado el veinte (20) de abril de 2023, a las 4:30 p.m.

**CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ LEAL**

**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA**

*"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016.*

*Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo"*